



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 107-2012-UNAM

Moquegua, 28 de marzo del 2012

VISTO:

El Informe N° 0118-2012-ORH/VAD/UNAM, de fecha 12.03.2012; con Proveídos de Vicepresidencia Académica y Presidencia para emisión de Resolución, sobre Reconocimiento de Capacitación, Informe N° 010-2012-JROH-VAC-CO/UNAM, de fecha 08.03.2012, Informe N° 017-2012-CPGPDS/VAC/CO/UNAM, de fecha 27.02.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, conforme lo establece el artículo 180°, 181° y 210° del Reglamento General de la Universidad Nacional de Moquegua, los docentes ordinarios principalmente tienen el derecho y el deber de capacitarse y perfeccionarse permanentemente, se encuentran sujetos a evaluación permanente conforme al Reglamento de Evaluación del Docente, en virtud a que la evaluación permanente es un proceso que permite, tanto a los interesados como a las autoridades, verificar hasta qué grado el docente ha logrado cumplir con sus obligaciones en los rubros de enseñanza, investigación, proyección social, *capacitación* y administración universitaria;

Que, mediante Informe N° 017-2012-CPGPDS/VAC/CO/UNAM de fecha 27.02.2012, el Lic. Pedro Jesús Maquera Luque, Responsable (e) de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la UNAM, solicita emisión de Resolución de reconocimiento de capacitación desarrollada en la Universidad del Pacífico sobre el "I Curso de Gestión Pública para el Desarrollo", realizado en la ciudad de Lima del 16 de enero al 10 de febrero del presente año;

Que, mediante Informe N° 0118-2012-ORH/VAD/UNAM, de fecha 12.03.2012; con Proveídos de Vicepresidencia Académica y Presidencia para emisión de Resolución, el Mgr. José Luis Morales Rocha, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos en atención al Informe N° 017-2012-CPGPDS/VAC/CO/UNAM e Informe N° 010-2012-JROH-VAC-CO/UNAM, recomienda se emita la respectiva resolución de reconocimiento y se consigne en uno de sus artículos, *que el solicitante deberá de realizar una réplica del "I Curso de Gestión Pública para el Desarrollo"* a todo el alumnado e interesados;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, la Capacitación realizada por el Lic. Pedro Jesús Maquera Luque, Docente Ordinario de la Universidad Nacional de Moquegua en el "I CURSO DE GESTIÓN PÚBLICA" llevada a cabo en la *UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO* – Lima, del 16 de enero al 10 de febrero del año 2012.

ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR, copia de la presente Resolución a las Vicepresidencias Académica, Administrativa, Oficina de Recursos Humanos y al interesado para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCION:

- Presidencia
- Vicepresidencia Académica
- Vicepresidencia Administrativa
- Archivo (02)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

 DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
 PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

 Abog. León Felipe Cahuaña Laura
 SECRETARIO GENERAL

